



Sustanciación	No. 505
Radicado	05266 31 03 003 2020 00108 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante (s)	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	Forestamos S.A.S. en liquidación y otros
Asunto	Pone en conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ENVIGADO
Catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante las respuestas dadas por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí, Antioquia, y, de Medellín, Zona Sur, donde se solicita el pago de los derechos de inscripción para adelantar el trámite de las medidas cautelares, asimismo, la contestación dada por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro de Los Milagros, Antioquia, donde informa que NO se toma nota del embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b90bc68a5859796db9e78800bc80677bf75c90a73d7d93f5a0e6f716cbf35e2a
Documento generado en 14/10/2020 03:46:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>